
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer Acuerdo del Delegado Regional en Veracruz Sur, para suplir sus ausencias y delegación de facultades.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR, PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGACION DE FACULTADES

H.H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
con sede en el Estado de Veracruz y los Municipios de
Acatlán de Pérez Figueroa, Cosolapa y
San Miguel Soyatepec del Estado de Oaxaca;
patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142 fracciones I, II y III, 144, 155 primer párrafo fracciones XXXI, primero y segundo párrafos incisos a), c), d), e) y b) en sus tres párrafos, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, en ejercicio de las facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Veracruz Sur, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.280813/210.P.DG, de fecha 28 de Agosto del 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, comunico que he designado al Licenciado Héctor Javier López Moreno, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmas y despachar la documentación que este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Orizaba, Ver., a 18 de octubre de 2013.- El Delegado Regional Veracruz Sur, **Jon Gurutz Rementería Sempé**.- Rúbrica.

(R.- 380097)